



gobierno  
de chile

GOBERNACIÓN  
PROVINCIA CORDILLERA  
10826738



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1245

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, 28 de Junio de 2011.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20.481 del 18/12/2010, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del sector Público, para el año 2011 y las Res. Exenta 411 del 19/01/2011 de la Subsecretaría del Interior, la Ley N°19.886 de Compras y Contratación Pública y La Resolución Exenta N° 141 del 27/01/2011 de la Gobernación Provincial de Cordillera, y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Resolución exenta N°1129 de fecha 15 de Junio de 2011, se autoriza la Publicación de dos avisos de media página cada uno para difusión de "Gobierno inicia Nueva tapa de mejore su Vivienda, Manos a la Obra 3 y Actividad Escuela Los Maitenes. De esta Gobernación.

2.- Que las publicaciones se efectuaron en el mes de Junio de 2011.

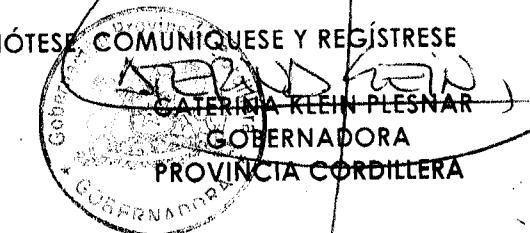
3.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

**RESUELVO:**

**APRUEBASE Y AUTORIZASE**, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto a:

Cuenta Corriente	0504-0315-0100001309
Cuenta Presupuestaria	22.07.001 Avisos (Radio, TV, Cines, Revistas, Diarios).
Nº del Cheque	000029-1
Cuenta contable	5320701 Avisos (Radio, TV, Cines, Revistas, Diarios).
Nombre del Proveedor	TAMARA MIRANDA CERÓN (Diario Local El Cajón del Maipo)
Rut	13.837.266-9
Valor	\$ 166.600=
Glosa	Paga Factura N°95.
Proceso de Compra	TRATO DIRECTO Q/C N°1516-91-SE11 (ley N° 19.886 y el decreto 259 que aprueba el reglamento de la mencionada ley. Igual o inferior a 10 UTM (Art 10 N°4).Único Proveedor en la Comuna de Pirque.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGÍSTRESE



FRANCISCO DÍAZ APABLAZA  
MINISTRO DE FED  
ABOGADO  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL  
CORDILLERA

CKP/ROJ/ML/abc

Distribución:

1. Administración y Finanzas S. P. C.
2. OF. de Partes G. P. C.
3. Transparencia